

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, doce de agosto de dos mil veintiuno**

DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ Y OTRA
DEMANDADO:	LUZ MARINA BUITRAGO DIAZ
PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO	17001400300720190005300

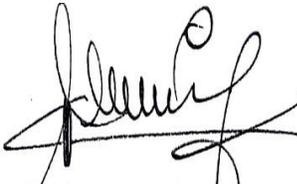
Presentada la experticia conforme se indicó en la diligencia de inspección judicial y corrido el respectivo traslado a las partes procesales, sin pronunciamiento alguno, se dispone fijar fecha para continuar con las demás etapas que establece el art. 372 del C.G.P.

Así las cosas, revisada la agenda del despacho se tiene como fecha más próxima, el día **-14- de octubre del año 2021 a las 9 a.m.**

La audiencia se hará de manera virtual y oportunamente se remitirá el link de acceso a la misma.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 130

Fecha: agosto 13 de 2021

Secretaria _____